

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA EL SUMINISTRO DE
*UN ARMARIO ACORAZADO PARA UNA PRESIÓN DE LLENADO. INCLUYENDO
 INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE ZONA DE CARGA.*

1.- TITULO DEL EXPEDIENTE

Suministro de *un armario acorazado para una presión de llenado. incluyendo instalación y documentación para legalización de zona de carga.*

2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato menor de suministro.

3.- OBJETIVO DEL CONTRATO

Suministro de un armario acorazado para una presión de llenado de botellas de aire para los equipos de intervención y de botellas de buceo. Colocación de salida libre a 300 bar del armario acorazado para la utilización del equipo de comprobación Quaestor 7000. Incluir instalación y documentación para legalización de zona de carga.

4.- DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SUMINISTRO:

DESCRIPCIÓN:

La estación protege al usuario del riesgo de rotura de un grifo y del de explosión de una botella que se esté cargando en el interior de la rampa. Protege igualmente a una persona colocada frente a la rampa de la onda expansiva del aire contenido en las botellas mediante dos rejas laterales que evacuarían dicha presión.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTc0MDQxVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	17/09/2019	5900005	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/09/2019	5903793	

CARACTERÍSTICAS:

- Dimensiones: 1.284 x 590 x 1.034 mm aproximadamente
- Número máximo de botellas a cargar: 6 botellas en configuración 4x300 bar + 2x200 bar
- Presión de carga: 300 y/o 200 bar
- Instalación: fija, anclada al suelo
- Peso: 450 Kg.

COMPONENTES NEUMÁTICOS:

- Válvula de llenado manual Start (1) / Stop (0)
- Válvula de seguridad 330 Bar
- Válvula de seguridad 225 Bar
- 4 manómetros
- Manoreductor 300/5 bar
- 2 cierres de seguridad
- Interruptor de arranque / paro.
- Circuito neumático de baja presión que pilote los cierres de seguridad de las puertas

CONTROL MANUAL E INTERFAZ

- 3 manómetros
 - Presión de entrada
 - Presión de llenado 1 (300 bar)
 - Presión de llenado 2 (200 bar)
- Válvula manual de llenado Start (1) / Stop (0)

ESPACIO DE CARGA

- Ergonomía para la manipulación y la conexión de las botellas
- Las botellas estarán situadas en vertical en la rampa de cargando

Página 2 de 2

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTc0MDQxVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	17/09/2019	5900005	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/09/2019	5903793	

- Aislamiento al operador de las botellas y latiguillos mediante puertas correderas.
- Una vez puesto en marcha el ciclo de llenado, debe ser imposible abrir las puertas.
- La rampa de llenado estará equipada con 6 salidas de presión compuesta cada una de ellas por:
 - latiguillo de llenado de 1 m de longitud PN 425 bar
 - un conector con sistema de purga y válvula antirretorno integrados para conectores DIN EN 300 bar (o 200 bar).
- Soporte con cintas elásticas para mantener botellas en vertical durante la carga.

SERVICIOS

- Transporte: El material se entregará sobre camión en las instalaciones designadas por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil. La descarga y ubicación final será por su cuenta.
- Instalación y montaje: Se procederá al montaje de los equipos en la ubicación designada por este Servicio. Se incluye el suministro de los materiales necesarios para realizar la instalación neumática con completas garantías de funcionamiento. Como consecuencia de estas acciones, los equipos se entregarán en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Habilitación legal para el funcionamiento: Se generará la documentación necesaria para la legalización de las instalaciones que lo requieran, especialmente los aparatos y equipos a presión. El Suministro incluirá la documentación de los equipos necesaria para la legalización de la instalación y la realización del registro telemático.

Nota: el compresor aportado por la propiedad debe disponer de Prueba Hidráulica en vigor de los recipientes a presión.

- Documentación aportada: Se entregarán, para todos los equipos incluidos en el alcance de suministro, los manuales de uso, seguridad y mantenimiento necesarios, en idioma español, según lo expuesto en el Capítulo II, apartado 3, de la ITC EP-5 del Reglamento de Aparatos a Presión en vigor, excepto los que debe aportar el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

Documentación concreta que aporta el proveedor:



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	17/09/2019	5900005	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/09/2019	5903793	

- Memoria de instalación (no es necesario proyecto de ejecución)
 - Declaración de conformidad CE de los equipos suministrados.
 - Certificado de Instalación (no es necesario Certificado de Dirección Técnica)
 - Certificados personales de asistencia al curso.
 - Manual de operación.
 - Certificado a cargo de organismo de control.
- Curso de aprendizaje: Tras la instalación y puesta en marcha se facilitará un curso de funcionamiento de los equipos, de 2 horas lectivas y para 8 alumnos designados por este Servicio.
- Garantía: mínima 12 meses tras la recepción de los materiales, incluyendo la sustitución y reparación de todos los componentes cuyo fallo sea debido a defectos de fabricación o montaje. La garantía no cubrirá aquellos fallos debidos al mal uso de los equipos.

5.- PLAZO DE SUMINISTRO

Se realizará en el plazo de 10 semanas a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

6.- PRESUPUESTO

El Importe máximo será de 14.999 € sin IVA incluido, IVA 3.149,79 €, 18.148,79 € incluido IVA. La facturación se realizará en un único pago por los servicios efectivamente prestados.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTc0MDQxVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	17/09/2019	5900005	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/09/2019	5903793	

donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

8.- OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros desglosando el importe sin IVA, el IVA y el importe con IVA.

La oferta económica deberá ir firmada y sellada, indicando el NIF de la empresa y dirección, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento .

Las ofertas se remitirán por uno de los siguientes medios:

- Presencial:

Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (1ª Planta-Contabilidad)

C/ Valle de Broto 16

Zaragoza

- Por correo electrónico:

contabilidadparque1@zaragoza.es

Teléfonos de contacto 976 721644 // 976 721670

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez entregado el suministro, y recibido en el lugar que a tal efecto se indique por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el departamento de Contabilidad del mismo Servicio.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTc0MDQxVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	17/09/2019	5900005	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/09/2019	5903793	

I.C. Zaragoza, a 11 de septiembre de 2019

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MTc0MDQxVDE\$

Página 6 de 6

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	La Tramitadora	17/09/2019	5900005	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/09/2019	5903793	